



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

[FIE07] SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CASETA DURANTE LA FERIA DE NTRA. SRA. DE LA SALUD

[FIE07-2025-01] SOLICITUD

SOLICITANTE

Tipo identificación		Identificación	
Nombre o Razón Social			
Primer apellido		Segundo apellido	
Correo electrónico		Teléfono móvil	Otro teléfono

REPRESENTANTE

Tipo identificación		Identificación	
Tipo de representación			
Nombre o Razón Social			
Primer apellido		Segundo apellido	
Correo electrónico		Teléfono móvil	Otro teléfono

MEDIO Y LUGAR DE NOTIFICACIÓN

Preferencias de notificación	☐ Medios electrónicos	☐ Correo postal
Correo electrónico		Teléfono móvil

☐ Dirección postal en España

País		Provincia		Municipio	
Tipo de vía		Nombre de la vía		Número vivienda	
Letra		Bloque		Portal	
				Escalera	
				Planta	
				Puerta	
				Punto KM	
Código postal		Entidad de la población		Información adicional	

☐ Apartado de correos en España

País		Provincia		Municipio	
Código postal		Entidad de la población		Apartado de correos	

☐ Dirección postal en el resto de países

País	
Datos 1	
Datos 2	



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

[FIE07] SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CASETA DURANTE LA
FERIA DE NTRA. SRA. DE LA SALUD

[FIE07-2025-01] SOLICITUD

SOLICITUD

ASUNTO

EXPONE

SOLICITA

UNIDAD DESTINATARIA

Unidad
destinataria

EXPEDIENTE

Expediente
relacionado

DATOS DE LA CASETA

Nombre comercial

Tipo de caseta: Joven ☐ Restauración ☐ Asociaciones ☐

Desea participar en el concurso de casetas: Si ☐ No ☐

Solicita cambio de nombre con respecto al año anterior: Si ☐ No ☐

Solicita cambio de ubicación: Si ☐ No ☐

Nuevo nombre
comercial

Tipo de instalación
eléctrica

Potencia a contratar

Solicita modificación de los m² de la caseta: Si ☐ No ☐

Tipo: Ampliación ☐ Reducción ☐

M²

El servicio de barra y cocina lo realiza

Cuenta con cocina: Si ☐ No ☐

Tipo de cocina instalada

La caseta cuenta con desfibrilador propio: Si ☐ No ☐

Observaciones



DECLARACIÓN DE SEGURIDAD PREVENTIVA

☐ La persona firmante asume, bajo su expresa responsabilidad, tener conocimiento de lo siguiente:

1. El cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales durante los trabajos de montaje, explotación y desmontaje de la caseta de feria para la que se solicita autorización.
2. Ser responsable de todas las personas: contratadas, subcontratadas o voluntarias participantes en el montaje, desmontaje y funcionamiento de la caseta. Estas personas contarán con la formación y EPIs que correspondan a las funciones y riesgos inherentes a las funciones que desempeñen en el ámbito de la caseta.
3. Adoptar la actitud vigilante para evitar situaciones inseguras o mala praxis en la ejecución de los trabajos, especialmente en los relativos a trabajos en altura o con riesgo eléctrico.
4. Organizar las labores de carga y descarga y movilidad de vehículos en el entorno de la caseta evitando la obstaculización de las vías colindantes y minimizando los riesgos por atropello.
5. El cumplimiento de las Bases para la concesión de una caseta y explotación de la misma y, en particular, de las condiciones técnicas que deben cumplir las instalaciones y equipamiento de la misma.
6. La concesión de autorización e inicio de actividad de la caseta estará supeditada a la entrega antes de las 14.00 horas del martes 20 de mayo del certificado o certificados emitidos por personal técnico competente que acredite/n la correcta ejecución de:
 1. Solidez estructural de carpa instalada y de su resistencia al fuego homologada.
 2. Instalación eléctrica y el cuadro de protecciones y limitadores correspondientes.
 3. Conexión de agua por parte de EMACSA.
 4. Instalación del aparato o aparatos de climatización.
 5. Instalación de señalización de las salidas de emergencia.
 6. Instalación de la placa con la numeración de los servicios de emergencia en cada una de las puertas con que cuenta la caseta.
 7. Instalación del gas.
 8. Instalación de extintores.
 9. Las rampas de acceso a la caseta, los aseos y la barra de acuerdo con las instrucciones del Anexo 3.

PROTECCIÓN DE DATOS

Identificación del Responsable del Tratamiento

El Ayuntamiento de Córdoba, con CIF P1402100J y domicilio social en Capitulares 1, CP 14071, Córdoba (España), actúa como responsable del tratamiento de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre protección de datos de carácter personal (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Puede consultar la Unidad o Servicio que realiza el tratamiento en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Córdoba (www.cordoba.es/registro-actividades-tratamiento).

Igualmente, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) en la dirección del correo electrónico delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es.

Finalidad del tratamiento

La finalidad del tratamiento de los datos reside en la necesaria gestión de los datos personales para la tramitación administrativa de la solicitud presentada por el interesado o interesada.

Todo ello de conformidad con el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Córdoba corresponde a cada una de las actividades de tratamiento que realiza el mismo, de conformidad con la regulación establecida por el RGPD, la LOPDGDD y demás disposiciones de aplicación.

Categoría de Interesados

Solicitante en el procedimiento.

Categorías de datos personales

Identificativos: nombre, dirección, teléfono, DNI, correo electrónico.

Otros posibles: económicos, administrativos y sociales.

Base jurídica del tratamiento

Consentimiento del interesado en base a la presentación de su solicitud (artículo 6.1.a RGPD), cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.c RGPD) o tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e RGPD), de conformidad con el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Córdoba.

Cesiones de datos / Destinatarios

No se prevén salvo previsión legal o consignación en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Córdoba.

Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Conservación de datos

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y llegado el caso para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Descripción de las Medidas Técnicas y Organizativas de Seguridad

Las aplicadas conforme al Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, las derivadas de la Política de Seguridad del Ayuntamiento de Córdoba y del resultado de los análisis de gestión del riesgo de la actividad de tratamiento.

Ejercicio de derechos

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, así como el derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, de conformidad con el procedimiento de ejercicio de derechos en materia de protección de datos de carácter personal publicado en www.cordoba.es/ejercicio-derechos-datos-personales.

En el caso de no recibir respuesta, o si la respuesta recibida fuese insatisfactoria, puede interponer una reclamación de tutela de sus derechos ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Información Adicional

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la dirección www.cordoba.es/proteccion-de-datos.



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

**[FIE07] SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CASETA DURANTE LA
FERIA DE NTRA. SRA. DE LA SALUD
[FIE07-2025-01] SOLICITUD**

NOTAS INFORMATIVAS

- 1) Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través de registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.
- 2) Si el presente escrito se utiliza para realizar solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona deberá acreditarse la representación, para los actos y gestiones de mero trámite se presumirá la representación (Art. 5.3 de la Ley 39/2015).
- 3) De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica de la Administración y Organismo actuante, a través de la dirección electrónica habilitada única (DEHú) o mediante ambos sistemas, según disponga cada Administración u Organismo. Por tanto, a través del correo electrónico o teléfono móvil, simplemente se avisará de que ya se encuentra disponible la notificación en la sede electrónica o dirección electrónica habilitada única (DEHú).
- 4) Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente, surtiendo la publicación los efectos de la notificación en los casos que regula el Art. 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que se prevea la publicación sustitutiva de la notificación en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los datos relativos al correo electrónico y teléfono móvil se utilizarán para efectuar el aviso de publicación sustitutiva de la notificación.
- 5) Si usted es persona física, de modo voluntario puede optar por el sistema de notificaciones electrónicas. Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica para que pueda acceder a ellas de modo voluntario. El correo electrónico que nos indique será empleado solo como medio de aviso de la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, no siendo, en ningún caso, medio para recibir dicha notificación.

☐ **La persona firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, cumplir con las exigencias legales establecidas y que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.**

☐ **He leído y acepto el aviso legal y las condiciones de uso.**

Fechado y firmado electrónicamente.
A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA